

Los siguientes Términos y Condiciones especiales tienen por objeto regular la participación en la Campaña de Verano de Bolt (en lo sucesivo, la "Campaña", tal y como se describe más adelante).

La participación en la Campaña está sujeta a los presentes Términos y Condiciones especiales, así como a los Términos y Condiciones generales para Pasajeros y a la Política de privacidad (ambos disponibles en <https://bolt.eu/es-es/legal/tnc-pasajeros/?category=rides> y <https://bolt.eu/es-es/privacy/privacy-for-riders/?category=rides>).

Al participar en la Campaña, los Participantes (tal y como se describen más adelante) aceptan los presentes Términos y Condiciones especiales.

1. General

1.1. **Bolt Operations OÜ**, con dirección en **Vana-Lõuna tn 15, 10134, Tallin, Estonia** y NIF 14532901 (Bolt), es el organizador de la Campaña.

1.2. La Campaña tendrá lugar entre el 18 de julio de 2024 y el 12 de agosto de 2024 (GMT +3) (ambos inclusive) (Duración de la Campaña).

1.3. Solo los residentes en España mayores de 18 años (o con plena capacidad jurídica en el país del que sean ciudadanos) que tengan una cuenta personal en la app de Bolt para el transporte bajo demanda y sigan a Bolt Spain en Instagram (los Participantes) podrán participar. Para competir por el Premio y tener la oportunidad de ser elegidos Ganadores, los Participantes deben etiquetar a alguien en los comentarios de la publicación de Instagram de la Campaña y sugerir un nuevo apodo para designar a Málaga que refleje el hecho de que cuenta con muchas joyas ocultas y que no sea el de "ciudad del sol".

1.4. El funcionamiento de la Campaña se establece en los Términos y Condiciones especiales actuales y en las condiciones especificadas en los materiales promocionales y adicionales de la Campaña, que son de obligado cumplimiento para todos los Participantes.

1.5. Esta Campaña no es una lotería ni ninguna otra forma de juego de azar o apuesta.

2. Premio

2.1. Los Participantes que sean elegidos Ganadores de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 tendrán derecho a recibir un conjunto de vales, entradas y crédito (el Premio), tal y como se describe en la cláusula 2.2.

2.2. El Premio consistirá en lo siguiente:

- Dos entradas a un museo en Málaga.
- Dos entradas para una experiencia de viaje de un día desde Málaga a Gibraltar.
- Un vale para dos personas para una experiencia gastronómica especial en Tragabuches Marbella by Dani García.
- Crédito para viajes en Bolt por valor de 150 €.
- Crédito para viajes en Bolt de hasta 150 €.

2.3. La hora y fecha de uso de los vales dependerá de la disponibilidad de los negocios.

2.4. Se contactará con el Ganador a través de un mensaje directo en Instagram y se le mencionará en las *Stories* de Instagram. Una vez que el Ganador haya respondido en un plazo de 3 (tres) días naturales al mensaje que Bolt le haya enviado, se le solicitará que faciliten un correo electrónico al que enviarle el Premio.

2.5. El Premio no se pagará ni se reembolsará en efectivo. El Premio no es sustituible ni canjeable en modo alguno y Bolt no reembolsará ningún gasto relacionado con la entrega del Premio.

2.6. No existen cargos ni comisiones ocultas para el Ganador relacionados con la obtención del Premio.

2.7. No es posible que un mismo Participante gane varias veces. Bolt se reserva el derecho a elegir más de un Ganador de la Campaña.

3. Elección del Ganador

3.1. Los dos Participantes que sugieran los apodos más inventivos y originales serán elegidos por un jurado interno de Bolt, a su entera discreción, como los Ganadores de la Campaña.

3.2. Un representante de Bolt se pondrá en contacto con el Ganador a través de un mensaje directo en Instagram antes del 14 de agosto de 2024 (GMT +3) y, posteriormente, se anunciará a través de las redes sociales de Bolt y de otros canales de comunicación.

3.2.1. Bolt no será responsable en caso de que la notificación al Participante comunicándole que ha ganado se pierda, sea interceptada o no se reciba por cualquier motivo. Si el Ganador no puede ser localizado y/o no contesta confirmando su dirección de correo electrónico en el plazo de 30 (treinta) días naturales desde el envío del mensaje inicial, se considerará que el Ganador ha renunciado al Premio. Incluso en este caso, Bolt podrá compartir la historia del Ganador. En caso de renuncia al Premio, Bolt se reserva el derecho de seleccionar otro Ganador.

3.3. Bolt se reserva el derecho a publicar el nombre del Ganador y su Story en el blog de Bolt, la página web de Bolt, en comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales sin que se requiera confirmación adicional por parte del Ganador más allá de la información compartida a través de Instagram.

4. Actividades prohibidas

4.1. El Participante no llevará a cabo ninguna actividad fraudulenta, poco ética o ilegal, ni que no sea transparente para Bolt, ni cualquier actividad que, intencionadamente o no, haga un mal uso o vulnere la Campaña.

4.2. El Participante no proporcionará información falsa o que pueda llevar a confusión a Bolt (incluyendo edad, capacidad legal, etc.).

4.3. El Participante tampoco mostrará ni remitirá ningún material (ya sea directa o indirectamente, por ejemplo, a través de un enlace de referencia o de cualquier otro medio) que:

4.3.1. sea inapropiado, poco ético, amenazador, abusivo o que invada la privacidad de otra persona, o cause molestias, inconvenientes o ansiedad innecesaria;

4.3.2. pueda acosar, alterar, avergonzar, alarmar o molestar a cualquier otra persona;

4.3.3. suplante la identidad de cualquier persona, o falsee la identidad de los Participantes o su afiliación a cualquier persona;

4.3.4. dé la impresión de que dicho material emana de Bolt, a menos que Bolt se lo haya proporcionado específicamente para ese fin; o

4.3.5. sea perjudicial para la reputación de Bolt.

5. Obligaciones

5.1. Al participar en la Campaña, el Participante confirma que ha leído y acepta los Términos y Condiciones especiales de la misma.

5.2. En caso de que se dieran circunstancias de fuerza mayor, Bolt tendrá derecho a interrumpir la Campaña sin previo aviso ni consecuencias. En la medida de lo posible, Bolt avisará de dicha interrupción a través de su página web, en comunicaciones con los clientes, en correos electrónicos y/o en redes sociales.

5.3. Bolt se reserva el derecho a tomar cualquier decisión con respecto a la Campaña, incluida la de modificar y complementar unilateralmente los Términos y Condiciones especiales de la misma, sin previo aviso. Bolt publicará dichas decisiones relativas a la Campaña a través de su página web, en comunicaciones con los clientes, en correos electrónicos y/o en redes sociales.

5.4. Bolt tiene derecho a retirar a Participantes de la Campaña sin previo aviso en caso de que estos infrinjan los Términos y Condiciones de la misma.

5.5. Bolt no se hace responsable de los fallos causados por un tercero que impidan al Participante participar en la Campaña.

6. Privacidad

6.1. En la Campaña, Bolt procesa los datos personales de los Participantes para determinar y anunciar al Ganador cumpliendo las condiciones de la Campaña relativas al artículo 6.1 (b) de la RGPD.

6.2. Los datos personales procesados incluyen únicamente los datos personales proporcionados por el Participante en el mensaje directo de Instagram, como su nombre y datos de contacto.

6.3. Bolt podrá compartir los datos personales del Participante con otras entidades del grupo Bolt, proveedores de servicios de almacenamiento online en la nube y otros servicios informáticos esenciales. En caso de que Bolt reciba una solicitud legal de una autoridad pública, también podrá verse obligado a compartir los datos personales del Participante con ellos.

6.4. En caso de que Bolt comparta los datos de los Participantes fuera de la UE o del EEE, dicha transferencia de datos personales de los Participantes solo tendrá lugar en virtud de una decisión de adecuación adoptada por la Comisión Europea o de salvaguardias apropiadas, como cláusulas contractuales tipo. Los detalles de las salvaguardias pueden solicitarse en privacy@bolt.eu.

6.5. El Participante tiene derecho a solicitar el acceso y la rectificación o eliminación de los datos personales o la restricción del tratamiento de los mismos o a oponerse al tratamiento, así como a la portabilidad de los datos. Cuando los datos de un Participante se traten con arreglo a un consentimiento, este tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada. En caso de que no se resuelvan los problemas de privacidad, el Participante tiene derecho a presentar una queja ante una autoridad de protección de datos.

6.6. Para cualquier consulta relacionada con las prácticas de tratamiento de datos de Bolt, el Participante puede ponerse en contacto con Bolt por correo postal en Bolt Operations OÜ, Vana-Lõuna tn 15, Tallin 10134. El Participante puede comunicarse electrónicamente con el Oficial de Protección de Datos de Bolt en privacy@bolt.eu.

6.7. Bolt utilizará los datos personales del Participante facilitados para la Campaña hasta que se anuncie al Ganador, pero no más tarde de 5 meses.

6.8. Cuando se anuncie al Ganador, Bolt podrá publicar su nombre y el apodo que haya sugerido para Málaga en las páginas web de Bolt, en comunicaciones de relaciones públicas, correos electrónicos y canales de redes sociales, con el fin de promocionar los resultados de la Campaña.

6.9. En caso de que el Participante utilice datos personales de terceros durante su participación en la Campaña, deberá asegurarse de que dispone de la base jurídica adecuada para compartir dichos datos con Bolt en virtud de la legislación aplicable en materia de privacidad.

7. Contacto con Bolt

7.1. Todas las quejas y preguntas relacionadas con la organización de la Campaña deberán presentarse a Bolt a través del correo electrónico spain@bolt.eu o por correo postal a Bolt Operations OÜ, Vana-Lõuna tn 15, Tallin, 10134, Estonia durante la Duración de la Campaña. Bolt no tramitará las reclamaciones relativas a la Campaña que se envíen una vez finalizada la Duración de la Campaña.